## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46170/1

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 4 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un período de información pública con el fin de obtener la autorización ambiental unificada solicitada por la Junta de Compensación Sector 4 «Los Quemados», para el «Proyecto de urbanización Sector 4 Los Quemados del PGOU Chipiona», en el término municipal de Chipiona, provincia de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

## ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AAU/CA/047/19.

Con la denominación: «Proyecto de urbanización Sector 4 Los Quemados del PGOU Chipiona».

Promovido por: Junta de Compensación Sector 4 «Los Quemados», en el término municipal de Chipiona, provincia de Cádiz.

En el procedimiento: Autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:

https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html

así como en las dependencias administrativas de esta delegación territorial, sitas en Plaza Asdrúbal, 6, 3,ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 4 de junio de 2024.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.

